SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

En el día de hoy (30) de mayo de 2024, este despacho recibió del Honorable Concejo Municipal de Novita, el acuerdo N° 05 del 29 de mayo de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NÓVITA FACULTADES PROTEMPORE PARA REALIZAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, INTERADMINISTRATIVOS, MODIFICAR, CREAR, TRASLADAR RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024,** el que pasó al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción.

Nóvita (30) de mayo de 2024.

JAIME VELASQUEZ RIVAS
Secretario General y de Gobierno.

SANCIONADO

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO WILLIAMS RIVAS ASPRILLA
Alcalde Municipal de Nóvita

Proyectó: Jaime Velásquez Rivas	Revisó: Jaime Velásquez Rivas	Aprobó: Alberto Williams Rivas Asprilla	Folio: 1

Powered by CamScanner

Recibido hoy
30-5-2024.
hora 5:42pm
C-2-191-2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
CONCEJO MUNICIPAL DE NOVITA
NIT. 818 001302 – 1
PRESIDENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NÓVITA-CHOCÓ.

C E R T I F I C A.

Que, el proyecto de acuerdo ***N°05*** *del seis (06) de mayo del año 2.024, por medio del cual se otorgan facultades protempores al señor alcalde municipal de Nóvita para firmar convenios interadministrativos, interinstitucionales, y modificar, crear trasladar rubros en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal del año 2024, Y*

fue aprobado positivamente y en días diferentes así.

PRIMER DEBATE, *el día veintitrés (23) del mes de mayo del año 2.024,* ***y***
SEGUNDO DEBATE, *el día veinticuatro (24) del mes de mayo del año 2.024.*

RAMÓN TULIO CLAVE.
Secretario General-concejo Municipal

Nóvita 30 de mayo del año 2.024.

REMISION*. Hoy treinta (30) de mayo del año 2.024, remito el presente acuerdo N°05 al despacho del señor alcalde municipal de Nóvita, para su respectiva sanción debidamente debatido y aprobado positivamente en sesiones de plenaria del Honorable concejo municipal de Nóvita, y en días diferentes por la plenaria del Honorable concejo Municipal de Nóvita-chocó.*

RAMÓN TULIO CLAVE.
Secretario General- concejo Municipal

Dado en el recinto del Honorable concejo Municipal de Nóvita a los treinta días (30) de mayo del año 2.024.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
CONCEJO MUNICIPAL DE NOVITA
NIT. 818 001302 – 1
PRESIDENCIA

-ACUERDO N°05
(29 de mayo de 2.024)

por medio del cual se solicita al Honorable Concejo Municipal de Nóvita facultades protempores para realizar convenios interinstitucionales, interadministrativos y crear rubros, adicionar, modificar en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia de 2024.

El honorable concejo municipal de Nóvita-chocó, en ejercicios de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 1,2, y 313. las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO.

Que** el alcalde municipal de Nóvita-chocó, necesita que el honorable concejo, le conceda facultades debido a que existe la urgencia de realizar convenios **interinstitucionales, interadministrativos, y modificar, crear rubros en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal del año 2024.
***Que** el honorable concejo municipal consiente de la necesidad, urgencia, e importancia de modificar el presupuesto de la vigencia de 2.024.*
***Que** por lo anteriormente expuesto el honorable concejo municipal de Nóvita*

ACUERDA

***ARTICULO PRIMERO**: Conceder facultades al alcalde municipal de Nóvita para que realice **convenios interinstitucionales, interadministrativos, crear rubros adicionar y modificar, en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2024,** a partir de la fecha de su aprobación y sanción hasta el día 15 del mes de julio del año 2.024, días calendarios.*
***ARTICULO SEGUNDO:** el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el recinto del Honorable concejo municipal de Nóvita-chocó a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2.024.

YEFFERSON IBARGUEN ASPRILLA
Presidente H. concejo municipal de Nóvita

RAMON TULIO OLAVE
secretario H. concejo Municipal

Calle del Rosario Palacio Municipal ubicado 1 piso. Celular 3207930823/3117857870/ E-mail concejo@novita-choco.gov.co
Página Web www.novita-choco.gov.co

Powered by CamScanner